



IA

DOS VISIONES OPUESTAS

28 de junio de 2016

“AMORIS LAETITIA” SIGUE EL RECORRIDO PASTORAL QUE SEÑALÓ JUAN PABLO II, DICE EL FILÓSOFO BUTTIGLIONE

Fuente: Religión en Libertad / <http://www.religionenlibertad.com/amoris-laetitia-sigue-recorrido-pastoral-que-senalo-juan-pablo--50019.htm>

Rocco Buttiglione es un filósofo y profesor italiano que ha sido político muchos años: fue presidente de tres partidos democristianos o de centro cristiano (la UDR, la UDC y UdC), ministro dos veces, europarlamentario y vicepresidente del Congreso de los Diputados italiano. En 2005 casi fue Comisario de Justicia de la Unión Europea pero una campaña prefabricada por el lobby gay y progresista en Bruselas lo bloqueó. Profesor de filosofía ética y política, es uno de los autores recogidos en la antología de ensayos ¿Democracia sin religión? de Stella Maris.

Ahora señala que la encíclica Amoris Laetitia del Papa Francisco no es rupturista, sino que sigue un recorrido marcado previamente por Juan Pablo II.

«Amoris laetitia implica riesgos pastorales. Algunos podrán decir que la consideran una decisión pastoral equivocada, pero, por favor, dejemos los tonos apocalípticos y no digamos que se está poniendo en discusión la doctrina sobre la indisolubilidad cuando nos encontramos frente a una decisión pastoral que tiene que ver con la disciplina de los sacramentos y que forma parte de un recorrido cuyas premisas fueron sentadas por Juan Pablo II».

Gran conocedor del magisterio de Papa Wojtyla, Buttiglione quedó sorprendido por algunas de las críticas expresadas contra la exhortación post-sinodal de Francisco. Vatican Insider lo entrevistó.

¿Qué le parece en conjunto la exhortación ‘Amoris laetitia’?

Me parece un gran intento para decir la palabra de la fe en el contexto del mundo de hoy. Que era también la gran preocupación de Juan Pablo II: el hombre concreto, el hombre existente, el hombre de la realidad, no el que describen los libros o el que quisiéramos que fuera.

¿Qué relación hay entre este documento de Francisco y el magisterio de Papa Wojtyla?

Hace tiempo, la Iglesia excomulgaba a los

ROBERT SPAEMANN ASEGURA QUE “AMORIS LAETITIA” ROMPE CON LA ENCÍCLICA “VERITATIS SPLENDOR”

Fuente: Infocatolica / <http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=26522>

San Juan Pablo II lo tuvo como consejero. Benedicto XVI lo aprecia como amigo. Es considerado el filósofo alemán católico más importante de las últimas décadas: Robert Spaemann. En una entrevista exclusiva con la CNA alemana, el profesor emérito de filosofía expresa su lectura de Amoris Laetitia, el documento postsinodal de casi 300 páginas del Papa Francisco que fue presentado el 8 de abril.

Entrevista a Robert Spaemann:

Profesor Spaemann, usted ha acompañado con su filosofía los pontificados de Juan Pablo II y Benedicto XVI. Muchos creyentes hoy en día discuten si la exhortación post-sinodal «Amoris Laetitia» de Francisco puede ser leída en continuidad con las enseñanzas de la Iglesia y de estos papas.

Para la mayor parte del texto es posible, a pesar de que su línea da lugar a conclusiones que pueden no ser compatibles con las enseñanzas de la Iglesia. En cualquier caso, el artículo 305, junto con la nota 351, que establece que los fieles «en una situación objetiva de pecado» pueden ser admitidos a los sacramentos «debido a circunstancias atenuantes» contradice directamente el artículo 84 de la «Familiaris Consortio» de Juan Pablo II.

¿Qué deseaba Juan Pablo II?

Juan Pablo II declara la sexualidad humana «símbolo real de la donación de toda la persona» y «sin ninguna limitación temporal ni de ningún tipo». El artículo 84 dice, entonces, con toda claridad que los divorciados vueltos a casar, si desean acceder a la comunión, deben renunciar a los actos sexuales. Un cambio en la práctica de la administración de los sacramentos por tanto no sería un «desarrollo» de la «Familiaris Consortio», como dijo el cardenal Kasper, sino una



IA

divorciados que se han vuelto a casar. Lo hacía por una justa preocupación: no escandalizar o no poner en discusión la indisolubilidad del matrimonio. Pero entonces vivíamos en una cristiandad compacta. Se podía suponer que todos sabían qué era el matrimonio, un sacramento en el que los esposos se vuelven garantes recíprocamente del amor de Dios, por lo que si te abandono, de alguna manera, es como si Dios te abandonara. Juan Pablo II dijo que no pueden ser excomulgados los divorciados que se han vuelto a casar, recordando que existen factores objetivos y subjetivos en cualquier pecado. Hay personas que pueden hacer algo equivocado, un mal, pero sin ser completamente responsables. Y entonces el Papa Wojtyla abrió, invitando a los divorciados a entrar en la Iglesia, acogiéndolos, bautizando a sus hijos, reintegrándolos en la comunidad cristiana. Pero sin volver a admitirlos a la comunión —es el punto 84 de la Familiaris consortio—, a menos que no volvieran con el cónyuge legítimo, que se separaran del nuevo cónyuge o que vivieran la segunda unión como hermano y hermana, es decir absteniéndose de las relaciones sexuales.

¿Y qué es lo que ahora propone Amoris laetitia?

Francisco da un paso más en esta dirección. No dice que los divorciados que se han vuelto a casar pueden recibir o pretender la comunión, ¡viva! ¡No! El divorcio es pésimo y no puede haber actos sexuales fuera del matrimonio. Esta enseñanza moral no ha cambiado.

El Papa dice que ahora los divorciados que se han vuelto a casar pueden ir a confesarse, comenzar un recorrido de discernimiento con el sacerdote. Y, como en cualquier confesión, con cada pecado, el sacerdote debe sopesar si existen todas las condiciones para que un pecado sea considerado pecado mortal. A mis colegas que han dicho palabras fuertes contra Amoris laetitia, quisiera recordarles que san Pío X —que no era propiamente un Papa modernista— en su Catecismo recordaba que el pecado mortal exige la materia grave, pero también la plena advertencia y el consenso deliberado, es decir la plena libertad para asumir completamente la responsabilidad de lo que he hecho.

¿Por qué es tan importante este aspecto en este caso?

Porque hoy hay muchos casos en los que no existe esa plena advertencia. Hay masas enormes de bautizados que no han sido evangelizados. Un podría decir: 'Pero, para estos casos está el proceso de la nulidad matrimonial'. Sí, es cierto, aunque había que recordar que en muchas partes del mundo no es tan fácil acceder a los tribunales eclesiásticos, y luego no

ruptura substancial con su enseñanza antropológica y teológica sobre el matrimonio y la sexualidad humana.

La Iglesia no tiene el poder, sin que haya una conversión previa, de juzgar positivamente unas relaciones sexuales desordenadas, mediante la administración de los sacramentos, disponiendo anticipadamente de la misericordia de Dios. Y esto sigue siendo cierto, sin importar cuál sea el juicio sobre estas situaciones, tanto en el plano moral como en el plano humano. En este caso, como en la ordenación de mujeres, la puerta está cerrada.

¿No se podría argumentar que las consideraciones antropológicas y teológicas que usted ha mencionado tal vez sean verdaderas, pero que la misericordia de Dios no está sujeta a estos límites, sino que se conecta a la situación concreta de cada persona?

La misericordia de Dios está en el corazón de la fe cristiana en la Encarnación y la Redención. Ciertamente, Dios mira a cada persona en su situación particular. Él conoce a cada una de las personas mejor que lo que ella se conoce a sí misma. La vida cristiana, sin embargo, no es un entrenamiento pedagógico en el que uno se mueve hacia el matrimonio como un ideal, como «Amoris Laetitia» parece sugerir en muchos pasajes. Todo el ámbito de las relaciones, especialmente las de naturaleza sexual, tiene que ver con la dignidad de la persona humana, con su personalidad y libertad. Tiene que ver con el cuerpo como «templo de Dios» (1 Cor 6,19). Cualquier violación de este ámbito, aunque se haya vuelto frecuente, es, pues, una violación de la relación con Dios, a quien los cristianos se saben llamados; es un pecado contra su santidad, y tiene siempre y continuamente necesidad de purificación y conversión.

La misericordia de Dios consiste precisamente en que esta conversión se hace posible continuamente y siempre de nuevo. La misericordia, desde luego, no está vinculada a determinados límites, pero la Iglesia, por su parte, está obligada a predicar la conversión y no tiene el poder de superar los límites existentes mediante la administración de los sacramentos, haciendo así violencia a la misericordia de Dios. Esto sería orgullosa arrogancia.

Por lo tanto, los clérigos que se atienen al orden existente no condenan a nadie, sino tienen en cuenta y anuncian este límite hacia la santidad de Dios. Es un anuncio saludable. Acusarlos injustamente, por esto, de «escondarse detrás de las enseñanzas de la Iglesia» y de «sentarse en la cátedra de Moisés... para lanzar piedras a la vida de las personas» (art. 305), es algo que no quiero ni comentar. Se debe notar, sólo de pasada, que aquí se utiliza, jugando con una deliberada



IA

siempre es tan fácil descubrir la verdad.

Vivimos en un mundo de familias heridas, de personas heridas, personas que pueden encontrarse en situaciones de las que no pueden salir. Hay que evaluar todo y ayudarlas a salir de la situación de pecado, comenzar un recorrido, pero sin dañar a los cónyuges que las han acompañado en la segunda unión y que, tal vez, han estado cerca de ellas en un momento dramático de sus vidas: pensemos en el caso de una mamá con niños pequeños abandonada por el marido y que se unió a un hombre que se ocupó de esos hijos.

Estamos hablando de cuestiones que exigen un discernimiento, delicadeza, gran humanidad, compasión, acompañar...

¿Con qué objetivo, profesor?

la pregunta es: ¿en qué momento de este recorrido el sacerdote dará la comunión? Cuando considere que existan las condiciones, sin automatismos o atajos, pero también sin cerrar las puertas en la cara antes de haber evaluado seriamente las historias personales. Esta es la idea de la Iglesia hospital de campo que es tan importante para Papa Francisco. Si estuviéramos en el Bethesda Naval Hospital, en donde curan al Presidente de los Estados Unidos, el paciente saldría perfectamente curado, después de todas las operaciones necesarias. En el hospital de campo se empiezan a cerrar las heridas.

¿Cuál es la relación entre esta perspectiva y la tradición de la Iglesia?

Esta perspectiva es perfectamente tradicional. Amores laetitia dice: evaluemos las condiciones subjetivas también para el pecado de los que se han divorciado y viven una segunda unión. Es una cuestión eminentemente pastoral. Recuerdo que don Luigi Giussani [sacerdote italiano fundador del movimiento Comunión y Liberación, en el que milita el entrevistado; nota de ReL] decía: 'Tienen que juzgar los actos, nunca a las personas, porque esto solo le toca a Dios'. Solo a Dios, y un poco al confesor. He leído intervenciones dramáticas e inaceptables sobre el documento, y, en particular, sobre una nota al pie de página.

¿Cambia algo con la exhortación apostólica 'Amoris laetitia'?

¡Claro que cambia algo! Pero no ha cambiado ni la moral ni la doctrina sobre la indisolubilidad del matrimonio. Cambia la disciplina pastoral de la Iglesia. Hasta ayer había una persecución de absoluta culpabilidad sobre el pecado cometido por los divorciados que se han vuelto a casar. Ahora incluso

interpretación errónea, ese pasaje del Evangelio. Jesús dice, de hecho, sí, que los fariseos y los escribas se sientan en la cátedra de Moisés, pero hace hincapié en que los discípulos deben practicar y observar todo lo que ellos dicen, pero no deben vivir como ellos (Mt 23: 2).

El Papa quiere que no nos centremos en las frases individuales de su exhortación, sino que se tenga en cuenta todo el trabajo en su conjunto.

Desde mi punto de vista, centrarse en los pasajes antes citados está totalmente justificado. Delante de un texto del Magisterio papal no se puede esperar que la gente se alegre por un hermoso texto y disimule como si nada ante frases cruciales, que cambian la enseñanza de la Iglesia. En este caso sólo hay una clara decisión entre el sí y el no. Dar o negar la comunión: no hay término medio.

Francisco en su escrito enfatiza repetidamente que nadie puede ser condenado para siempre.

Me resulta difícil entender lo que quiere decir. Que a la Iglesia no le es lícito condenar a nadie personalmente, y mucho menos eternamente - lo cual, gracias a Dios, ni siquiera puede hacer - es claro. Pero, cuando se trata de relaciones sexuales que contradicen objetivamente el orden cristiano de la vida, entonces realmente quisiera que el Papa me dijera después de cuánto tiempo y bajo qué circunstancias un comportamiento objetivamente pecaminoso se convierte en una conducta agradable a Dios.

Aquí, entonces, ¿se trata realmente de una ruptura con la enseñanza tradicional de la Iglesia?

Que se trata de una ruptura es algo evidente para cualquier persona capaz de pensar que lea los textos en cuestión.

¿Cómo se ha podido llegar a esta ruptura?

Que Francisco se coloque en una distancia crítica respecto a su predecesor Juan Pablo II ya se había visto cuando lo canonizó junto con Juan XXIII, cuando se consideró innecesario para este último el segundo milagro que, en cambio, se requiere canónicamente. Muchos con razón han considerado esta opción como manipulación. Parecía que el Papa quisiera relativizar la importancia de Juan Pablo II.

El verdadero problema, sin embargo, es una influyente corriente de la teología moral, ya presente entre los jesuitas en el siglo XVII, que sostiene una mera ética situacional. Las citas de Tomás de Aquino referidas por el Papa en «Amoris Laetitia» parecen apoyar esta línea de pensamiento. Aquí, sin embargo, pasa por alto el hecho de que Tomás de Aquino conoce actos objetivamente pecaminosos, para los que no



IA

para este pecado se evalúa el aspecto subjetivo, así como sucede con el homicidio, con la evasión fiscal, con la explotación de los obreros, con todos los demás pecados que cometemos. El sacerdote escucha y evalúa incluso las circunstancias atenuantes. ¿Estas circunstancias pueden cambiar la naturaleza de la situación? No, el divorcio y la nueva unión siguen siendo un mal objetivamente. ¿Estas circunstancias cambian la responsabilidad del sujeto involucrado? Tal vez sí. Hay que discernir.

¿La insistencia sobre el aspecto subjetivo podría llevar a una forma de subjetivismo?

No es subjetivismo. Es la justa consideración de la subjetividad humana. Esto lo enseñó santo Tomás de Aquino: has hecho una cosa errónea pero no siempre se te puede atribuir toda la responsabilidad. En el fondo, esta doctrina moral comienza en el Calvario, cuando Jesús crucificado dice: 'Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen'.

Hay quienes afirman que llegar volver a admitir a la eucaristía a estas personas, solo bajo ciertas circunstancias y después de un recorrido de discernimiento, equivaldría a cambiar la doctrina de la Iglesia. ¿Qué le parece?

No es una cuestión de doctrina. La doctrina sigue siendo la que es en relación con la consideración de lo que está mal y de lo que no lo está. Por el contrario, estamos hablando de la responsabilidad subjetiva y de las eventuales circunstancias atenuantes. Al anunciar el Evangelio debemos preguntarnos qué hay que decir antes y qué hay que decir después. Jesús no les dijo a Juan y Andrés: 'Primero cumplid los mandamientos', sino '¡Venid y veréis!'.

Cuando San Pablo subió al Aerópago de Atenas tenía el corazón lleno de rabia por todos los altares a las diferentes divinidades. Pero cuando tomó la palabra les dijo a los atenienses: 'Admiro vuestra religiosidad...', y después le dio valor al altar al Dios desconocido, anunciando a Jesucristo. Comienza por ahí. Llegará el momento para decir que hay que quitar los demás altares. Papa Francisco anuncia que Jesús ama a cada hombre y a cada mujer, en la situación en la que se encuentren, y que quiere que cada hombre y cada mujer pueda salvarse encontrando el abrazo de su misericordia. Luego vendrán los mandamientos, pero no podemos permitir que un error cometido en la vida pueda excluir a alguien de este abrazo.

Sin embargo, san Juan Pablo II combatió la ética de la situación, que se basa en el aspecto subjetivo...

admite excepción vinculada a las situaciones. Entre éstas se incluyen comportamientos sexuales desordenados. Como había hecho ya en los años cincuenta el jesuita Karl Rahner en un ensayo que contiene todos los argumentos esenciales, válidos aún hoy, Juan Pablo II rechazó la ética de la situación y la condenó en su encíclica «Veritatis Splendor».

«Amoris Laetitia» también rompe con esta encíclica. En este sentido, pues, no hay que olvidar que fue Juan Pablo II quien dedicó su pontificado a la misericordia divina, le dedicó su segunda encíclica, descubrió en Cracovia el diario de Sor Faustina y, más tarde, la canonizó. Él es su intérprete auténtico.

¿Qué consecuencias ve usted para la Iglesia?

Las consecuencias ya se pueden ver ahora. La creciente incertidumbre y la confusión: desde las conferencias episcopales al último sacerdote en la selva. Hace sólo unos días un sacerdote del Congo me expresó toda su perplejidad frente a esto y frente a la falta de una orientación clara. De acuerdo con los pasajes correspondientes de «Amoris Laetitia», en presencia de «circunstancias atenuantes» no definidas, pueden ser admitidos a la confesión de los demás pecados y a la comunión no sólo los divorciados y vueltos a casar, sino todos los que viven en cualquier «situación irregular», sin que deban esforzarse por abandonar su conducta sexual y, por tanto, sin confesión plena y sin conversión.

Cada sacerdote que se atenga al ordenamiento sacramental previo podría sufrir formas de intimidación por parte de sus fieles y ser presionado por su obispo. Roma ahora puede imponer el requisito de que sólo sean nombrados obispos los «misericordiosos», que estén dispuestos a suavizar el orden existente. Con un trazo del caos ha sido erigido como principio. El Papa debería haber sabido que con esa medida divide la Iglesia y abre la puerta a un cisma. Este cisma no residiría en la periferia, sino en el corazón mismo de la Iglesia. Dios no lo quiera.

Una cosa, sin embargo, parece segura: lo que parecía ser la aspiración de este pontificado - que la Iglesia superara su autoreferencialidad para salir al encuentro de las personas con un corazón libre - con este documento papal se aniquiló por tiempo indefinido. Se puede esperar un impulso secularizador y un nuevo descenso en el número de sacerdotes en muchas partes del mundo. Se puede comprobar fácilmente, desde hace tiempo, que los obispos y diócesis con una actitud inequívoca en materia de fe y moral tienen el mayor número de vocaciones sacerdotales. Hay que tener en cuenta aquí lo que escribe San Pablo en su carta a los Corintios: «Si la trompeta da un sonido incierto, ¿quién se preparará para la batalla?» (1 Cor



IA

Lo que veo en algunos de los que se oponen al Papa es la voluntad de estar solamente del lado de la objetividad. Es cierto, como usted recuerda, que el Papa Wojtyla combatió la ética de la situación, según la cual no hay objetividad, sino solo intención subjetiva. Obviamente no es así: existe la naturaleza objetiva de un acto. Pero Juan Pablo II nunca pensó, ni de lejos, eliminar la subjetividad. Hay situaciones de pecado de las que es difícil separarse. Vivimos en una sociedad pansexualista, en la que falta la conciencia de ciertas evidencias éticas. Para que ciertas verdades sean asimiladas por todos hay que tener paciencia y se requiere el esfuerzo de un recorrido. ¿Hay riesgos? ¡Claro! Alguien podría pensar que el divorcio y la nueva unión ya no son un mal; alguien que ha permanecido fiel incluso después de haberse separado de su matrimonio podría pensar que se equivocó; otro más podría temer el riesgo de que se debiliten las conciencias.

Hay riesgos pastorales, sin duda. Por ello hay que acompañar y explicar. Pero se trata de una decisión pastoral. Alguien podrá considerarla equivocada, pero, por favor, dejemos los tonos apocalípticos cuando nos encontramos frente a una decisión pastoral que tiene que ver con la disciplina de los sacramentos y que forma parte de un recorrido cuyas premisas fueron sentadas por Juan Pablo II.

14: 8).

¿Qué va a pasar ahora?

Cada cardenal, pero también cada obispo y sacerdote está llamado a defender en su propio campo el orden sacramental católico y profesarlo públicamente. Si el Papa no está dispuesto a hacer correcciones, le tocará al siguiente pontificado poner oficialmente las cosas en su sitio.

Traducido al español por InfoCatólica

Texto original en CNA:

<http://de.catholicnewsagency.com/story/exklusiv-einbruch-mit-der-lehrtradition-robert-spaemann-uber-amoris-laetitia-0730#.VyHYj1wnfUM.twitter>